

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

## SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF<sup>1</sup> N.º 17.155.730/0001-64

NIRE<sup>2</sup> N.º 31300040127

### EXTRACTO DEL ACTA DE LA 587ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En la ciudad de Belo Horizonte, Estado de Minas Gerais, Brasil, siendo las nueve horas del día seis de febrero de dos mil catorce, se reunió en el domicilio social de **COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG** (la “Compañía”), sito en Avenida Barbacena, n.º 1200, piso 21º, de esta ciudad de Belo Horizonte, el Consejo de Administración de la Compañía bajo la presidencia de D. Djalma Bastos de Moraes, con la asistencia de las personas que se indican al final, actuando como Secretaria D.<sup>a</sup> Anamaria Pugedo Frade Barros.

#### PUNTOS TRATADOS EN LA REUNIÓN:

- I- La Presidenta solicitó a los consejeros presentes que declararan verbalmente si tenían conflictos de interés con alguno de los asuntos incluidos en el orden del día. Ningún consejero presente manifestó que estuviera incurso en una situación de conflicto de interés.
- II- El Consejo aprobó el acta de esta reunión.
- III- El Consejo autorizó:
  - a) la constitución de una filial íntegramente participada por la Compañía, con domicilio social en España, la cual se denominará CEMIG OVERSEAS, S.L. y tendrá por objeto social comprar, suscribir, permutar y vender toda clase de valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, de entidades cuyas actividades estén relacionadas con los servicios de energía en sus diferentes campos, cualquiera que sea la forma jurídica de la entidad emisora, por cuenta propia y sin actividad de intermediación y, en especial, llevar a cabo la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español. El capital social inicial es de trescientos mil euros (300.000€), representado por trescientas mil (300.000) participaciones, de un (1€) euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente asumidas y desembolsadas en efectivo al tipo de cambio de la fecha de constitución de la sociedad. CEMIG OVERSEAS, S.L. será administrada por dos (2) administradores mancomunados designados por la Compañía, D. Fernando Henrique Schüffner Neto y D. Luiz Fernando Rolla, quienes ejercerán sus funciones por un periodo de dos (2) años; y
  - b) la constitución del consorcio “Cemig-EPM” entre la Compañía y la sociedad EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. (“EPM”), mediante la celebración entre las partes de los instrumentos jurídicos que se mencionan a continuación:
    - 1) “Contrato de consorcio”, que tiene por objeto presentar una oferta conjunta en la segunda etapa del proceso de venta de las acciones que el Gobierno de Colombia posee en la generadora eléctrica ISAGEN S.A. E.S.P. (“ISAGEN”). La Compañía tendrá una participación del 87,7% en dicho consorcio, mientras que a EPM corresponderá una participación del 12,3%. El contrato podrá ser modificado por las partes si la oferta de acciones es inferior al 57,6624% del capital social total de ISAGEN. Asimismo, el contrato faculta a la Compañía la posibilidad de transferir la totalidad de su participación en el consorcio a cualquier sociedad en la que tenga el control directo o indirecto, previo visto bueno de EPM; y

<sup>1</sup> N.T. Siglas en portugués para número de identificación fiscal de personas jurídicas.

<sup>2</sup> N.T. Siglas en portugués para número de inscripción en el Registro Mercantil.

- 2) Memorandum de Entendimiento, con la finalidad de estructurar la oferta económica que se presentará en el proceso de venta de las acciones de ISAGEN, según la cual la participación de EPM en ISAGEN no podrá exceder del 20% del capital social suscrito y desembolsado. Si el consorcio resulta ganador del proceso, la Compañía se hará con el control directo o indirecto de ISAGEN, pudiendo transferir la totalidad de su participación en el consorcio a cualquier sociedad en la que tenga el control directo o indirecto, previo visto bueno de EPM.

IV- La Presidenta formuló comentarios sobre asuntos de interés para la Compañía.

**ASISTENTES:**

Presidenta	D. <sup>a</sup> Dorothea Fonseca Furquim Werneck
Vicepresidente y también Director Presidente (CEO) de la Compañía	D. Djalma Bastos de Morais
	D. Arcângelo Eustáquio Torres Queiroz
	D. Fuad Jorge Noman Filho
	D. João Camilo Penna
	D. Tadeu Barreto Guimarães
	D. Wando Pereira Borges
	D. Guy Maria Villela Paschoal
	D. Paulo Roberto Reckziegel Guedes
Consejeros	D. Paulo Sérgio Machado Ribeiro
	D. Adriano Magalhães Chaves
	D. Christiano Miguel Moysés
	D. Tarcísio Augusto Carneiro
	D. Bruno Magalhães Menicucci
	D. <sup>a</sup> Marina Rosenthal Rocha
	D. Newton Brandão Ferraz Ramos
	D. José Augusto Gomes Campos
Secretaria	D. <sup>a</sup> Anamaria Pugedo Frade Barros

De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Fdo. Anamaria Pugedo Frade Barros

Registro Mercantil del Estado de Minas Gerais [“JUCEMG”]  
Certifico que se ha registrado el presente extracto de acta con fecha: 15 de mayo de 2014  
Bajo el número: 5271986  
Resguardo: 14/326.590-3

Fdo. Marinely Paula Bomfim  
Secretaria General